

Expte. B-115-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: A fin de que se proceda a informar sobre los actuados en el expediente administrativo D N°6882/2010, iniciado por la Comisión de Fomento Barrio Kennedy Zona Norte.-

VISTO:

Que en fecha 28 de Junio de 2010, los integrantes de la Comisión de Fomento del Barrio Kennedy zona norte, inician el expediente citado,

CONSIDERANDO

Que en el mismo se reclama al Municipio la apertura de la calle Independencia en la intersección que va de la Ruta N° 8 hasta calle Zubiria, de dicho Barrio.

Siendo que un vecino de la zona, ha construido un galpón que ocupa parte de la calzada, y luego procedió al bloqueo de la misma mediante la construcción de un tapial, lo cual afecta a la circulación de la zona.

Dado que el corte de la calle Independencia afecta la ubicación de la misma en el acceso desde la Ruta N° 8, lo cual perjudica la circulación de ambulancia, bomberos servicios necesarios para los vecinos en casos de urgencia.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de Septiembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

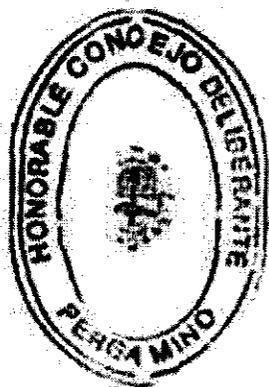
ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área -----correspondiente, proceda a informar sobre el estado del expediente administrativo D N° 6882/2010, iniciado por la Comisión de Fomento Barrio Kennedy Zona Norte.

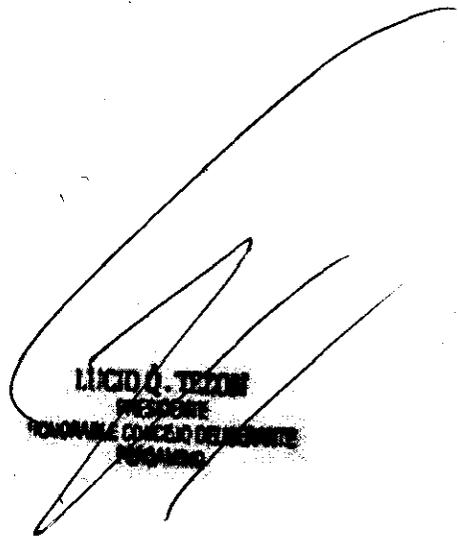
ARTICULO 2°: De forma.

PERGAMINO, 10 de Septiembre de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2714/14


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO A. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO